

SOLICITUD DEL USUARIO PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

Es el documento mediante el cual el prestador del servicio público establece las condiciones técnicas jurídicas y económicas que dentro del proceso de urbanización que se adelante mediante el trámite de plan parcial permiten ejecutar la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado atendiendo el reparto equitativo de cargas y beneficios. Dicha factibilidad tendrá una vigencia mínima de cinco (5) años, una vez conseguida la factibilidad no se podrá negar la disponibilidad inmediata del servicio siempre y cuando el solicitante haya cumplido con las condiciones técnicas exigidas por la empresa de servicios al momento de tocar la factibilidad.

TRAMITE:

El solicitante debe reunir los siguientes documentos (del 1 al 7) y radicarlos en la oficina física de ESANT más cercana.

1. Solicitud por escrito (descripción del proyecto tipo, uso, pisos y No. De viviendas). USUARIO
2. Fotocopia cedula propietario (y/o apoderado) USUARIO
3. Fotocopia escritura (predio o lote de la solicitud) USUARIO
4. Fotocopia libertad y tradición (actualizada no mayor a 3 meses) USUARIO
5. Certificado de uso de suelo actualizado (no mayor a tres meses) USUARIO
6. Demarcación del lote (personas que no construido -plano ubicación (emitida por la Secretaría de planeación) USUARIO
7. Paz y salvo del impuesto predial del año y vigente USUARIO
8. Visita técnica de inspección al predio (ocho días hábiles después de la solicitud) ESANT
9. Acta de visita (registro frotis fotográfico firmas plano a mano alzada de la Red de acueducto y alcantarillado matriz más cercana) ESANT
10. ESANT emite concepto de visita (posterior a visita técnica inspección al predio ocho días hábiles después de la solicitud) ESANT
11. ESANT otorga documento de factibilidad de servicios públicos de acueducto y alcantarillado (decreto 177 del 2015) ESANT

LISTADO DE LOS REQUISITOS DE SOLICITUD POR EL USUARIO PARA LA FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (IMPRIMIR)

TENGA EN CUENTA

- ✓ El trámite no tiene costo.
- ✓ En caso de predios localizados en otros municipios, debe ser tramitado en la Secretaría de Planeación Municipal respectiva.
- ✓ ESANT S.A. hará la validación de información y posteriormente abrirá proceso para asignar visita de inspección y verificación de información.
- ✓ Como resultado se obtiene la factibilidad de servicios públicos.
- ✓ La entidad tiene atención en la calle 36 N° 31-39 Oficina 131 Centro empresarial Chicamocha en un horario de atención: Lunes a viernes: 7:30 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.